

one use

23  
Cavo de Anoyaw

7th April 1883

1800

*[Faint handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]*



Para despachos de oficio seis maravedís.

SELLO CUARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS Y TRECE

*M. Miguel R. Alcalde Constitucio-  
nal del Coro de Cuyo de Ayoaya y =*

*Censifico que inmediatamente que se recibio la  
Constitucion de la Monarquia Española  
mandando convocar a todos los Jurisdiccionales, y te-  
niendolos en sus límites, se ha sido leyda dha. Consti-  
tucion; y q. posterior a ello se separaron todos  
del templo adonde fue concluida la firma con  
el Pannoco, y todos y representados por este Jurado  
por los Señores Obispos, la obediencia, obser-  
vancia, y hacer cumplir y ejecutar sus soberanas  
Decretos con Fervor, honor, y fe: y para  
q. conste de lo presente q. firmo, estan-  
do en dho. Coro a nueve dias del mes de Abril  
año. de mil ochocientos y trece; reñida del  
yn fia escrito Escrib. de S. N. V. f. yna =*

*Miguel R.*

*Donm. de la firma.*

*Francisco Gomara*